



Excmo. Ayuntamiento
UTRERA

REFERENCIA			
DEPENDENCIA	PERSONAS ORIGEN	Nº	AÑO
SECRETARÍA GENERAL	ABB/rmb.-	3	2015
EXPEDIENTE: SG/JGL/31/2015			
ASUNTO: Convocatoria Ordinaria Junta Gobierno Local 07/08/2015.-			

CONVOCATORIA ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.

Resolución nº 31/2015

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 46 y siguientes del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, que aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local, al amparo de la competencia conferida por el artículo 21.1.c de la Ley 7/1985, de 2 de abril, en concordancia con el artículo 112 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, que aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

RESUELVO:

Primero.- Convocar la Sesión ORDINARIA de la JUNTA DE GOBIERNO LOCAL para el día 7 de AGOSTO de 2015, a las 08:30 horas, para estudio, informe o consulta del siguiente,

ORDEN DEL DÍA

Punto 1º.- (Expte. 395/2015).- Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 31 de julio de 2.015.

Punto 2º.- (Expte. 396/2015).- Propuesta de la Teniente de Alcalde del Área Económica y de Empleo, relativa a “Toma conocimiento de las deficiencias en Informe de fiscalización por la Interventora Acctal. y cuenta justificativa del pago a justificar concedido por Resolución de Alcaldía de 23/01/2015, por importe de 1.500,00.- euros, en concepto “Gastos de participación de Utrera en la Feria de Fitur”. Aprobación.

Punto 3º.- (Expte. 397/2015).- Propuesta de la Teniente de Alcalde del Área Económica y Empleo, relativa a “Toma conocimiento de las deficiencias en Informe de fiscalización por la Interventora Acctal. y cuenta justificativa del pago a justificar concedido por Resolución de

Código Seguro de verificación: i5IKx8GhWlhQfGYfNz4jhQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ANTONIO BOCANEGRA BOHORQUEZ FRANCISCO CAMPANARIO CALVENTE	FECHA	06/08/2015
ID. FIRMA	10.1.90.214 i5IKx8GhWlhQfGYfNz4jhQ==	PÁGINA	1/2



i5IKx8GhWlhQfGYfNz4jhQ==

Alcaldía de 17/02/2015, por importe de 27.000,00.- euros, en concepto "Gastos Carnavales".
Aprobación.

Punto 4º.- ASUNTOS URGENTES.-

Lo decreta y firma el **Alcalde-Presidente Accidental, Francisco Campanario Calvente**,
ante mí el **Secretario General Accidental, Antonio Bocanegra Bohorquez**, que doy fe, en Utrera
a la fecha indicada en el pie de firma.

Código Seguro de verificación: i5IKx8GhWlhQfGYfNz4jhQ==. Permite la verificación de la integridad de una
copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ANTONIO BOCANEGRA BOHORQUEZ FRANCISCO CAMPANARIO CALVENTE	FECHA	06/08/2015
ID. FIRMA	10.1.90.214 i5IKx8GhWlhQfGYfNz4jhQ==	PÁGINA	2/2
 i5IKx8GhWlhQfGYfNz4jhQ==			